

EC/27/11

Contrato de "Suministro de energía eléctrica en alta tensión del edificio Centro de Formación en Boadilla del Monte (Madrid)".

Anuncio de formalización del contrato, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 138 de la LCSP, modificado por la Ley 34/2010, de 5 de agosto:

En fecha 18 de enero de 2012 se ha formalizado el contrato administrativo de "Suministro de energía eléctrica en alta tensión del edificio Centro de Formación en Boadilla del Monte (Madrid)", con IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U., con C.I.F. A95075586, adjudicatario del mismo en virtud de Resolución del Concejal Delegado de Juventud, Deportes, Formación y Empleo, de fecha 11 de enero de 2012, en las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.- El adjudicatario IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U., se compromete a realizar el contrato del "Suministro de energía eléctrica en alta tensión del edificio Centro de Formación en Boadilla del Monte (Madrid)", objeto de la convocatoria, conforme a los precios unitarios ofertados y que forman parte del mismo.

Todo ello de conformidad con la oferta presentada, y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego y a las normas de aplicación que rigen dichos contratos.

EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO.- El plazo de ejecución del contrato será de un año, a contar a partir del día siguiente a la formalización del mismo.

Expuesto en el perfil del contratante con fecha 20 de enero de 2012